

01 (uno)

21/05



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Asunción, 06 de Agosto de 2010

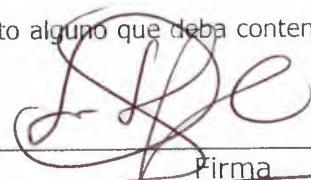
Fecha

Señor  
Octavio Augusto Ainaldi  
Contraloría General de la República  
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, Lisa Conepción Domínguez C., con C. I. N° 1053538, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

  
Firma

Lisa Conepción Domínguez Canete

Nombres y apellidos del declarante

06 de Agosto de 2010

Fecha  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 8553 Hora: 08:10

Cantidad de Fojas: 5 Censo: 12 AGO 2010

Asunción: 12 AGO 2010

Encargada/o: [Signature]

EXP. 8553/10

12/08/2010 U. 2106

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

## 1. DATOS PERSONALES

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
06	08	2010

Apellidos	Nombres	Fecha y Lugar de Nacimiento		
Dominíquez Canete	Lisa Concepción	11/06/1970	Asunción	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo
Paraguaya	Separado <small>Bienes Hechos</small>	Divorciado		Unión de Hecho
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional
Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. Nº (*)	Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Alcides Edgar Corbeta O.		Ingeniero Químico		2
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. Nº (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad				

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

## 2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Ministerio Públco	Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	Agente Fiscal		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha		
29-02-2003	Decreto N° 1190 16/03/2010		
Remunerac. Actual	8.014.200		
Tipo de Funcionario (*)	Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.		
Cargo o Función(**)	Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.		

## 3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
Efectivo en Caja				
Depósito Bancario - Detalle				
1	Coop. Coomecpap	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos
2	Coop. Universitaria	—	—	57.077.191
3	Coop. San Cristóbal	—	—	547.000
4		—	—	2.000.000
5		—	—	—
Cuentas a Cobrar				—
				—
				—
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)				—
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m <sup>2</sup>	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m <sup>2</sup> (**) Valor de Const.
1 10.180	Irigüe	360	30.000.000	— — 30.000.000
2 15.713	Irigüe	360	30.000.000	— — 30.000.000
3 33.490	Irigüe	360	9.500.000	— — 2.500.000
4 8925	S. Primicias	360	450.000.000	200 m <sup>2</sup> 250.000.000 700.000.000
5				
6				
7				
8				
				Sub Total 822.124.191

(\*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(\*\*) Plano Municipal.

(\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje)

Lisa Concepción Domínguez Canete

Nombres y apellidos del declarante

06 de Agosto de 2010

Fecha

Firma

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	893.124.191	—	893.124.191

(\*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE		
Casa Propia	200.000	Alquileres	—	Expensas y otros	—	200.000		
Servicios Básicos:						—		
Agua	100.000	Luz	200.000	Teléfono	200.000	Recolec. Bas.	500.000	
Otros:								
Cable	700.000	Seguridad	—	Celulares	100.000	Combustible	600.000	800.000.000
Manten. de Vehículos	100.000			Alimentación	2.000.000		2.100.000	—
Arrendamiento:	—							
Empresas	—	Act. Agrícola	—	Maquinarias	—	Inmuebles	—	—
							Sub Total	3.600.000

Lisa Concepcion Dominguez Canete

Nombres y apellidos del declarante

06 de Agosto de 2010

Efecto

Figure

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

( \* ) Anual

## **5. INGRESOS MENSUALES**

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	8.014.200
Sueldo del Cónyuge	5.000.000
Honorarios	—
Alquileres	—
Dividendo de Acciones/Inversiones	—
Intereses Cobrados	—
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	—
Otros Ingresos (especificar motivo)	—
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.014.200</b>

## 6. DECLARACION JURADA

**Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.**

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

**Firma del Funcionario o Empleado Público**

<b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</b>	<b>SELLO</b>
<b>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</b>	
<b>Firma y Sello del Responsable de la Institución</b>	<b>Juez de Paz</b>

Lisa Concepción Domínguez Canet 06 de Agosto de 2010  
Nombres y apellidos del declarante Fecha